



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.821.-

MAT: Autoriza adquisición por trato directo la mantención de 40.000 km a camioneta Nissan Terrano del Departamento de Educación de Laja.

Laja, 23 de abril de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°93 de fecha 23 de abril de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas (I) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
2. Certificado de Disponibilidad N° 92 de fecha 23 de abril de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°244 de fecha 12 de abril de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Marubeni Auto Limitada., RUT: 76.510.830-6, por la suma de \$355.000.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido, para proveer "Mantención de 40.000 km a camioneta Nissan Terrano Placa patente DLLR-31" según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).

2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue la presente adquisición con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 006 "Camioneta patente DLLR-31"; del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /